

Alerta Societaria

10

Nueva resolución de IGJ impone nueva obligación para las SAS.

Con fecha 27/10/2022 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución General de la Inspección General de Justicia (“IGJ”) Nro. 13 / 2022 de fecha 25/10/2022 la cual impone a las sociedades por acciones simplificadas (“SAS”) acreditar la existencia y veracidad del domicilio y sede social por alguno de los instrumentos taxativamente previstos en dicha normativa bajo apercibimiento de considerarlas INACTIVAS y, por ende, no inscribir ninguno de sus trámites registrales.

El plazo de cumplimiento para dicha obligación se establece en 180 días desde su publicación, quedando exceptuadas aquellas SAS que hubieren ya acreditado la existencia y veracidad de su domicilio y sede social en ocasión de su constitución, inscripción de nueva sede social, o de la reforma de sus estatutos.

Esta nueva Resolución General de la Inspección General de Justicia, comenzará a regir a partir del día de su publicación.

Contacto

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto al contenido de este alerta, rogamos contactarse con:

MARIA EUGENIA LAFUENTE

Gerente Outsourcing & Payroll Services

+54 11 4106 7000 ext 656

elafuente@bdoargentina.com

José Rondeau 2664, 1º Piso

C1262ABH, Buenos Aires, Argentina.

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.